

Referencia:	2024/00058183Q
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno Extraordinario del día 7 de noviembre de 2024, a las 9.30 horas
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, ALEJANDRO CARRETERO DIAZ, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, RAUL CAMPOS MORENO, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, JESICA TRUJILLO CARRASCO, LUCIA CAMERO LARA, JOSE LUIS BERGILLOS ROLDAN, VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SANDRA OCHOA RUBIO, MARIA ROSARIO RODRIGUEZ ADORNA, SERGIO SILVA TORE, JOAQUIN MARIA AMANN LACOUME, CARMEN BARRIOS MEDINA-MONTOYA, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha 26 de junio de 2023 fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves. No obstante, la legislación aplicable regula la celebración de **sesiones extraordinaria y extraordinarias y urgentes**, que resulten convocadas al margen de la periodicidad establecida y con los requisitos para ello regulados, en los artículos 78.2 y 79 del Real Decreto 2568/86. Por lo que **procede convocar sesión EXTRAORDINARIA para el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2024, a las 9:30 horas**, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86.

Recibido en Secretaría **Encargo nº 166642** de fecha **31 de octubre de 2024** del Sr. Alcalde solicitando convocar **sesión extraordinaria** de Pleno para el día **7 de noviembre 2024** del presente a las **9:00 horas motivando la convocatoria**

“En consonancia con el anuncio de los tres días de luto oficial que este equipo de gobierno decretó ayer en adhesión a lo acordado por el Gobierno de España en señal de dolor y respeto por las personas fallecidas debido a la DANA, que en estos días afecta a numerosas partes del país, además de la cancelación de los actos programados esta mañana se ha suspendido el pleno ordinario previsto hoy jueves 31 de octubre. Por esta razón y atendiendo a las circunstancias recogidas en el Acta de la votación de esta mañana les ruego tramiten la convocatoria del Pleno Extraordinario para el próximo jueves 7 de noviembre a las 9.30 horas.”

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 3º, del Real Decreto 128/2018, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del Orden del Día de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

Vista la propuesta de Orden del Día de la Secretaría que antecede, conforme a la competencia que me atribuyen los artículos 21.1.c), de la Ley 7/85, y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86, **RESUELVO**:

CONVOCAR a sesión EXTRAORDINARIA de Pleno para el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2024, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

- 1º.- Aprobación de la Mutación Demanial externa para construcción del edificio SEPE junto a Innova.**
- 2º.- Aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles (Bonificación Familias Numerosas).**
- 3º.- Aprobación de la actualización de la Agenda Urbana de Benalmádena.**
- 4º.- Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de abastecimiento de agua.**
- 5º.- Aprobación de la incoación del Procedimiento de Honores y Distinciones al Señor D. Paul Betty.**

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

6º.- Aprobación de la Transmisión de la Licencia Municipal de Taxi nº 63 de las de Benalmádena.

ASUNTOS NO DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

7º.- Moción para nombrar como “Benalmadense del Año” a los personajes que han contribuido y aportado con su excelencia a la Ciudad de Benalmádena.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

8º.- Dar cuenta de las Actas de la Juntas de Gobierno Locales Ordinarias de fechas 24 de septiembre, 1, 8, 15 y 22 de octubre 2024 y Extraordinarias y Urgentes de fechas 3 y 16 de octubre de 2024.

9º.- Dar cuenta de las Resolución de Alcaldía y Delegados correspondientes al mes de Septiembre de 2024.

10º.- Dar cuenta de la Resolución de Emergencia 2024/006691 de fecha 10.Octubre.2024 referente a “Actuaciones de digitalización mediante instalaciones de telecontrol y telelectura de la red de abastecimiento municipal”.

11º.- Dar cuenta del Informe Fiscal del Período Medio de Pago a Proveedores, Agosto 2024.

12º.- Dar cuenta del Informe del Tesorero sobre la Moción presentada por el Grupo Municipal VOX en el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena para la bonificación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía), en caso de transmisiones “Mortis Causa”.

13º.- Preguntas del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía sobre siniestralidad en trabajadores de la recogida basura durante el verano.

14º.- Ruego del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía en relación al estado de suciedad y deterioro en la que se encuentra la zona del Bajondillo.

15º.- Ruego del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía en relación al estado de suciedad y deterioro en las que se encuentran las señales viales de la zona del Bajondillo.

16º.- Ruego del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía en relación al estado de suciedad y deterioro en las que se encuentran las alcantarillas de la zona del Bajondillo.

17º.- Ruegos del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía en relación al estado de suciedad y deterioro en el que se encuentra el acerado así como los hitos ubicados en la zona del Bajondillo.

18º.- Ruego del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía en relación al estado de suciedad y deterioro en los que se encuentran los alcorques de la zona del Bajondillo.

19º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A sobre la construcción de aparcamiento público en la confluencia de Calle Moscatel con Calle Sidra.

20º.- Pregunta y ruego del Grupo Municipal PSOE-A referentes a la mejora de los espacios de la Asociación Fibromialgia.

21º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A relativas al Día Internacional de la Hostelería.

- 22º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal PSOE-A sobre la apertura del Hotel Vivemar, anterior Vistamar.**
- 23º.- Pregunta y ruego del Grupo Municipal PSOE-A concernientes a la velocidad de los vehículos en Avenida Aguamarina y entorno.**
- 24º.- Pregunta y ruego del Grupo Municipal PSOE-A referidas a la plantación y limpieza del entorno de la Playa Naturista de Benalmádena.**
- 25º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal PSOE-A sobre el Reglamento de la Carrera Profesional.**
- 26º.- Ruego del Grupo Municipal VOX sobre la limpieza y desbroce de parcelas particulares.**
- 27º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre la venta ambulante ilegal.**
- 28º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre la oposición de Bomberos.**
- 29º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX el ataque cibernético sufrido por el Ayuntamiento.**
- 30º.- Preguntas y ruegos.**

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Antonio Lara Martín, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Secretario General, doy fe.